

MEMORANDO N°0553-DCTDDS-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay-**ALCALDE DEL CANTON GUARANDA**
DE: Lic. Noé Ninabanda- **DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO,
DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.**
C.C.: Arq. Rodrigo Goyes - **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**
FECHA: Guaranda, 6 de agosto de 2025
ASUNTO: Puesta a disposición de saldos presupuestarios no ejecutados y
su justificación técnica

1. ANTECEDENTES

En referencia al Memorando Nro. 1739-IY-GADCG-2025, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay, en el cual se solicita la disposición de los recursos necesarios a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos y garantizar la atención prioritaria en el cantón Guaranda.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: *"Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."*

En este marco, se realiza la presente comunicación con el objetivo de poner a disposición saldos no ejecutados correspondientes a partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente, los mismos que serán objeto de reprogramación a través de traspasos de créditos, conforme lo establecido en la normativa vigente.

En este contexto, la administración presupuestaria tiene la facultad de realizar modificaciones presupuestarias que permitan optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando su asignación hacia programas, proyectos o actividades que presenten mayor viabilidad o urgencia de ejecución dentro del ejercicio fiscal vigente.

Durante el desarrollo del actual período fiscal, se ha identificado la no ejecución de determinadas partidas presupuestarias correspondientes a actividades que, por diversas razones administrativas, técnicas, logísticas o presupuestarias, no pudieron ser ejecutadas en los plazos establecidos. Esto ha generado saldos disponibles que, conforme a la normativa vigente, pueden ser reasignados mediante el mecanismo de traspaso presupuestarios, previo el respectivo análisis técnico y administrativo.

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MONTO DISPONIBLE	DE LA NO EJECUCIÓN
00.00.002.211.710509.00 0.02.01.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS SUPLEMENTARIAS	USD 5,000.00	funcionarios que realizaron horas extraordinarias han sido compensados con días de descanso, y no mediante remuneraciones económicas.
00.00.002.211.710512.00 0.02.01.0.100	SUBROGACION	USD 1,000.00	No procede porque hubo un cambio de director La ausencia del titular fue menor al periodo establecido por normativa para aplicar la subrogación
00.00.002.211.710707.00 0.02.01.0.100	COMPENSACION POR NO GOZADAS CESACION FUNCIONES	USD 1,500.00	No se ha ejecutado esta partida, ya que no se registraron formalmente en el sistema ni en el expediente del servidor los días de vacaciones pendientes.
00.00.002.211.730216.00 3.02.01.0.100	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	USD 118,916.41	Debido al incumplimiento y a la terminación unilateral del convenio con el PMA, y considerando que la firma de un convenio es un requisito indispensable para su ejecución, no ha



006 4108 1000 1000000000



006 4108 1000 1000000000



006 4108 1000 1000000000

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

////////////////////////////////////

				sido posible ejecutar esta partida.
00.00.002.211.730249.00 0.02.01.0.100	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	USD 26,000.00	USD 6.000,00	No se ejecutará esta partida, en vista de que existen otras partidas relacionadas.
00.00.002.211.730811.00 0.02.01.0.100	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	USD 2,000.00	USD 1,990.00	Se informa que esta partida no será ejecutada, ya que no se considera prioritaria para el presente año. Actualmente, el GADC-Guaranda cuenta con los equipos necesarios para su funcionamiento, por lo que no se requiere una intervención adicional en esta área.
00.00.002.211.730823.00 0.02.01.0.100	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	USD 13,000.00	USD 13.000,00	Se informa que no ha sido posible ejecutar esta partida debido a la inexistencia de un convenio formal suscrito entre las partes involucradas. La firma de dicho convenio es un requisito indispensable para proceder

				con la ejecución correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente.
00.00.002.211.731408.00 0.00.0.100	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	USD 10,000.00	USD 10,000.00	La presente partida no fue ejecutada debido a que, en meses anteriores, se realizó un servicio contratado con características similares, lo que cubrió parcialmente los objetivos planteados para esta actividad.
00.00.002.211.780102.00 1.02.01.0.100	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON GUARANDA	USD 60,000.00	USD 50,000.00	La Junta Cantonal cuenta con rubros de contingencia que permiten cubrir gastos emergentes. Sin embargo, esta partida no fue ejecutada durante el período actual, ya que no se definió un plan operativo ni actividades concretas para su implementación. Cabe señalar que la Junta dispone de saldos no ejecutados de años anteriores,

				los cuales podrían cubrir los gastos pendientes para los próximos meses, en caso de ser necesario.
00.00.002.211.840103.00 0.02.01.0.100	MOBILIARIOS	USD 3,000.00	USD 2,990.00	La actividad prevista para la adquisición de mobiliario con el objetivo de fortalecer operativamente a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social no fue ejecutada, ya que actualmente dicha Dirección cuenta con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus actividades, por lo que no se considera prioritaria en este ejercicio fiscal.
00.00.002.211.840104.00 0.02.01.0.100	MAQUINARIAS EQUIPOS	Y USD 20,000.00	USD 21,000.00	Esto se debe a que la Dirección ya cuenta con bienes de similares características, lo que hace innecesaria la ejecución de esta partida en el presente período. Asimismo, se consideraron

				restricciones presupuestarias y prioridades definidas en la reprogramación institucional
00.00.002.211.840107.00 1.02.01.00.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES ANTERIORES	USD 175.65	USD 175.65	No será ejecutada, ya que se ha considerado que su valor es mínimo y que su ejecución no representa una prioridad dentro de la planificación institucional actual.

En este marco, y con el objetivo de fortalecer la eficiencia en la gestión pública, se realiza la presente comunicación para poner a disposición de la máxima autoridad los saldos no ejecutados identificados, con la finalidad de que los mismos sean reprogramados y redistribuidos hacia otras actividades o proyectos prioritarios mediante reformas presupuestarias, conforme lo estipulado en el COOTAD y las normativas de administración financiera vigentes.

2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distintas razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

Total, de saldos de disminución: USD 229.909,83

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

☐ Horas Extraordinarias y Suplementarias

Esta partida no ha sido ejecutada debido a que los funcionarios que realizaron horas extraordinarias fueron compensados mediante días de descanso, conforme a lo permitido por la normativa institucional, sin que se haya generado la necesidad de realizar pagos adicionales por remuneraciones económicas. En consecuencia, no se originaron obligaciones presupuestarias que justifiquen el uso de esta partida.



La partida destinada a la subrogación no fue ejecutada debido a un cambio de director. La ausencia del titular no superó el periodo mínimo establecido por la normativa institucional para aplicar la figura de subrogación. Por tanto, no se generó un acto administrativo ni remuneración adicional que respalde su ejecución.

☐ **Compensación por Vacaciones No Gozadas**

No se ejecutó esta partida debido a que los días de vacaciones pendientes no fueron registrados formalmente en el sistema ni en el expediente del servidor correspondiente. Esta omisión impidió la legalización y validación del proceso para efectos de pago, razón por la cual no se generaron valores que permitan su tramitación presupuestaria.

☐ **Servicio de Voluntariado – Convenio con PMA**

Esta partida no se ejecutó debido al incumplimiento y posterior terminación unilateral del convenio con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Dado que la ejecución de esta actividad depende estrictamente de un convenio formal vigente, y considerando que dicho instrumento es un requisito obligatorio, no fue posible llevar a cabo las acciones planificadas.

☐ **Fortalecimiento del Sistema de Amplificación – GADC Guaranda**

La actividad correspondiente a esta partida no fue ejecutada, ya que no se considera prioritaria para el presente ejercicio fiscal. Actualmente, el GADC-Guaranda cuenta con los equipos necesarios para su funcionamiento, lo que hace innecesaria una inversión adicional en este rubro.

☐ **Egresos Para Sanidad Agropecuaria**

No fue posible ejecutar esta partida por la falta de un convenio formal suscrito entre las partes involucradas. La normativa institucional requiere que exista un instrumento legal vigente para que puedan ejecutarse actividades conjuntas con otras entidades. Ante la ausencia del mismo, no se puede dar continuidad a la ejecución presupuestaria.

☐ **Adquisición para Actividades Deportivas Inclusivas**

La partida no fue ejecutada, ya que en meses anteriores se contrató un servicio con características similares, el cual cubrió parcialmente los objetivos planteados. Adicionalmente, se presentaron limitaciones operativas, logísticas

y presupuestarias que impidieron la realización de nuevas actividades dentro de este rubro.

❑ **Junta Cantonal de Protección de Derechos**

Esta partida no fue ejecutada debido a que no se definió un plan operativo ni se programaron actividades concretas durante el presente período. Cabe destacar que la Junta Cantonal cuenta con rubros de contingencia, así como con saldos no ejecutados de ejercicios anteriores, los cuales pueden ser utilizados para cubrir eventuales requerimientos en los próximos meses.

❑ **Adquisición de Mobiliario – Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social**

La adquisición prevista no se ejecutó debido a que la Dirección ya cuenta con el mobiliario necesario para el desarrollo normal de sus actividades. Dado que no se identificaron necesidades urgentes en esta área, y considerando las prioridades definidas por la reprogramación institucional, se determinó que no era procedente ejecutar esta partida.

❑ **Adquisición de Bienes Publicitarios y Carpas**

Esta actividad no fue ejecutada, ya que la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social dispone actualmente de bienes de similares características, lo que cubre las necesidades de difusión y promoción institucional. Además, se priorizaron otras actividades debido a restricciones presupuestarias y ajustes derivados del proceso de reprogramación institucional.

❑ **Adquisición de Equipos de Sistema Informático**

No se ejecutó esta partida, ya que el requerimiento fue sobreestimado y, tras una revisión técnica, se determinó que la inversión no era necesaria. Además, el valor asignado era mínimo, y su ejecución no representaba una prioridad dentro del plan institucional para el ejercicio fiscal 2025.

Por tanto, se propone que los saldos presupuestarios no ejecutados, debidamente identificados, sean objeto de una reforma, ya sea mediante traspaso, según corresponda y en cumplimiento de la normativa legal vigente. Esta medida estará orientada al fortalecimiento de programas y proyectos priorizados, garantizando su adecuada ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, se sugiere a la máxima autoridad autorizar la redistribución de dichos saldos hacia otras direcciones que presenten requerimientos presupuestarios, con el fin de atender necesidades emergentes o ejecutar proyectos con características similares. Esta reasignación deberá realizarse

velando por el bienestar colectivo, el cumplimiento de los principios de eficiencia y equidad, y en estricto apego a la normativa institucional aplicable.

Asimismo, se enfatiza que cualquier modificación presupuestaria deberá priorizar programas estratégicos y garantizar la continuidad de las acciones planificadas, promoviendo una gestión responsable y orientada al beneficio de la ciudadanía.

3.1. CUADRO DE JUSTIFICACIÓN - NO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL POA

N°	Partida Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Nombre de Actividad	Presupuesto Asignado	% de Ejecución	Saldo en el POA	Justificación de la No Ejecución de la Actividad
1	00.00.002.211.710509.00 0.02.01.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	Pago de horas extras y suplementarias	5,000.00	0.00%	10	No ha sido ejecutada, ya que todos los funcionarios que realizaron horas extraordinarias han sido compensados con días de descanso, y no mediante remuneraciones económicas.
2	00.00.002.211.710512.00 0.02.01.0.100	SUBROGACION	Subrogación de personal	1,000.00	0.00%	400	No procede porque hubo un cambio de director La ausencia del titular fue menor al periodo establecido por normativa para

Guaranda

alcaldía



RINCONES
MAGICOS
GUARANDA
INDIAE ECUADOR

Cultura, Turismo, Deporte
y Desarrollo Social
Guaranda

							aplicar subrogación	la
3	00.00.002.211.710707.00 0.02.01.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	Pago de compensación por vacaciones no gozadas	257,77	80%	10	No se ha ejecutado esta partida, ya que no se registraron formalmente en el sistema ni en el expediente del servidor los días de vacaciones pendientes.	
4	00.00.002.211.730216.00 3.02.01.0.100	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	Generar procesos de integración y atención al grupo de atención prioritaria y vulnerable del cantón Guaranda	118.916,41	0.00%	0,00	Debido al incumplimiento y a la terminación unilateral del convenio con el PMA, y considerando que la firma de un convenio es un requisito indispensable para su ejecución, no ha sido posible ejecutar esta partida.	



(03) 2551083 / (03) 2551088

www.guaranda.gob.ec



ADMINISTRACIÓN 2025 -2027

Guaranda

alcaldía



RINCONES
MÁGICOS
GUARANDA
BOYACÁ ECUADOR

Cultura, Turismo, Deporte
y Desarrollo Social

Guaranda

5	00.00.002.211.730249.00 0.02.01.0.100	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALESg	Contratación de servicios para la producción y puesta en escena del evento artístico, cultural gastronómico, turístico denominado feria gastronómica y emprendimiento para el fomento de la identidad cultural, tradición y el desarrollo económico de Guaranda. (Comercio Justo)	26000,00	0.00%	10	
6	00.00.002.211.730811.00 0.02.01.0.100	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	Adquisición de materiales, accesorios y suministros para la	2.500,00	0.00%	10	Se informa que esta partida no será ejecutada, ya que no se considera prioritaria para el



(03) 2551063 / (03) 2551068



www.guarandaboyaca.gov.co



			implementación de equipos de audio para el fortalecimiento del sistema de amplificación del GADC-Guaranda				presente año. Actualmente, el GADC-Guaranda cuenta con los equipos necesarios para su funcionamiento, por lo que no se requiere una intervención adicional en esta área.
7	00.00.002.211.730823.00 0.02.01.0.100	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	Adquisición de insumos, alimentos, medicinas, y especies acuáticos para la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento Organizativo Comunitario en el eje de Acuacultura y Pesca para el	13.000,00	0.00%	0,00	Se informa que no ha sido posible ejecutar esta partida debido a la inexistencia de un convenio formal suscrito entre las partes involucradas. La firma de dicho convenio es un requisito indispensable para proceder con la ejecución



			desarrollo inclusivo y sostenible en comunidades Rurales marginadas del Cantón Guaranda: Primera etapa				correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente.
8	00.00.002.211.731408.00 0.02.01.0.100	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS SIMBOLOS PATRIOS	Adquisición de implementos deportivos para la ejecución del proyecto " Eventos Deportivos para Promover la Inclusión Social y el Bienestar Integral de Niños, Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad en el Cantón Guaranda"	10.000,00	0.00%	0,00	La presente partida no fue ejecutada debido a que, en meses anteriores, se realizó un servicio contratado con características similares, lo que cubrió parcialmente los objetivos planteados para esta actividad.



Guaranda

alcaldía



RINCONES
MÁGICOS
GUARANDA
BOYACÁ

Cultura, Turismo, Deporte
y Desarrollo Social

Guaranda

9	00.00.002.211.780102.00 1.02.01.0.100	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON GUARANDA	Generar políticas públicas que mitigue al ser humano	60.000,00	0.00%	10,000.00	La Junta Cantonal cuenta con rubros de contingencia que permiten cubrir gastos emergentes. Sin embargo, esta partida no fue ejecutada durante el periodo actual, ya que no se definió un plan operativo ni actividades concretas para su implementación.
10	00.00.002.211.840103.00 0.02.01.0.100	MOBILIARIOS	Adquisición de mobiliarios para la Dirección de Cultura,	3.000,00	0.00%	10,00	Cabe señalar que la Junta dispone de saldos no ejecutados de años anteriores, los cuales podrían cubrir los gastos pendientes para los próximos meses, en caso de ser necesario.
							La actividad prevista para la adquisición de mobiliario con el



(03) 2551063 / (03) 2551068

www.guaranda.gov.co



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

			Turismo, Deporte y Desarrollo Social				objetivo de fortalecer operativamente a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social no fue ejecutada, ya que actualmente dicha Dirección cuenta con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus actividades, por lo que no se considera prioritaria en este ejercicio fiscal.
11	00.00.002.211.840104.00 0.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de bienes publicitarios y carpas para la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y	21.000,00	0.00%	0,00	Esto se debe a que la Dirección ya cuenta con bienes de similares características, lo que hace innecesaria la ejecución de esta partida en el

			Desarrollo Social				presente período. Asimismo, se consideraron restricciones presupuestarias y prioridades definidas en la reprogramación institucional
12	00.00.002.211.840107.00 1.02.01.00.100	EQUIPOS, SIST Y PAQUETES AÑOS ANTERIORES	Adquirir el sistema informático para el "Centro de formación de innovación y emprendimiento Guaranda	175,65	0.00%	0,00	No será ejecutada, ya que se ha considerado que su valor es mínimo y que su ejecución no representa una prioridad dentro de la planificación institucional actual.

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

La Dirección de Cultura del Municipio pone a disposición los saldos presupuestarios identificados en partidas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por un monto total de USD 248.879,83, con el propósito de proceder con la reforma presupuestaria pertinente.

Se somete a consideración de la máxima autoridad la presente justificación técnica, en cumplimiento con la normativa legal vigente y los procedimientos internos que regulan las reformas presupuestarias en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita que dichos saldos no ejecutados sean autorizados para su reforma mediante traspasos, permitiendo su redistribución hacia programas, proyectos o actividades que requieran financiamiento adicional y que estén en condiciones de ser ejecutados dentro del presente período fiscal 2025.

Se recomienda que estos recursos sean utilizados en actividades relacionadas, en beneficio de los grupos prioritarios garantizando el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Esta acción tiene como objetivo garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión financiera institucional.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Elaborado

Revisado

Abg. Oscar Yallico

AUX. DESARROLLO COMUNITARIO

Lic. Noe Ninabanda

DIRECTOR DE CULTURA.